

16 de febrero de 2024
Comunicado de Prensa UC/07/2024

INVESTIGA CEDHNL PRESUNTO ABUSO POLICIACO EN ESCOBEDO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos abrió un expediente de oficio, luego de difundirse un video, del cual se advierte un **presunto abuso de autoridad** por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de General Escobedo, durante la detención de una persona en la colonia Pedregal del Topo Chico.

La Presidenta de este Organismo, Susana Méndez Arellano, explicó que el pasado 13 de diciembre, el Alcalde de dicho municipio dio contestación al oficio enviado por esta Comisión, con relación al uso de armas no letales denominadas “Teaser”, que utiliza el personal policiaco; en respuesta, el Presidente Municipal comunicó haber instruido a la mencionada Secretaría para que el personal observara, de manera irrestricta, los derechos humanos de las personas con las que los elementos policiales interactuaran.

En el oficio girado por este Órgano se solicitó que la actuación de los elementos policiales se rija por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, con el fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como para contribuir a la preservación del orden público y la paz social.

Entre los puntos que destacan en dicho oficio, se hizo referencia al uso adecuado y oportuno de la fuerza policial, salvo que, de acuerdo a las circunstancias del caso, se encuentre en peligro grave la integridad física o la vida del personal policial, de la persona que se pretenda contener o de algún tercero.

“El compromiso que hace la Comisión Estatal es apoyar a toda institución pública en capacitar con un enfoque de derechos humanos, para dar a conocer los más altos estándares internacionales de respeto a los derechos humanos; es obligación constitucional de este organismo y un compromiso que ponemos, con cada una de las autoridades, para garantizar los derechos de todas las personas que habitan Nuevo León”, expresó Méndez Arellano.

Teniendo en cuenta lo acontecido, la Comisión Estatal inició las investigaciones correspondientes, ya que la familia del afectado asegura que dos oficiales sometieron al hombre contra el pavimento, en medio de la calle, sujetando sus brazos con fuerza y, posteriormente, uno de ellos accionó una pistola eléctrica contra la víctima, quien gritó desesperadamente de dolor.

La Presidenta de este Organismo reitera el llamado al Alcalde del municipio de Escobedo, para que continúe con el diseño, implementación y evaluación de la capacitación de los elementos policiales, en materia de derechos humanos, con énfasis en el derecho a la libertad personal, el uso adecuado de la fuerza y armas no letales, así como para emitir políticas públicas y apercibimientos, sobre la prohibición de llevar a cabo detenciones ilegales y arbitrarias.